



~ 1983 - 2023 ~
~ 40 años de democracia ~



DECRETO N° 440/2023 – APROBANDO 8VA. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2023 POR TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DENTRO DE UN MISMO SECTOR.-

Villa Mantero, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 28 de septiembre de 2023.-

VISTO:

La necesidad de modificar el presupuesto general vigente, por transferencia de partida presupuestaria dentro de un mismo sector, y;

CONSIDERANDO:

Que, según surge de la operatividad del Municipio de Villa Mantero resulta necesaria la 8va. Modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2023.-

Que la modificación surge por transferencia de partida presupuestaria dentro de un mismo sector, por transferencia de saldos del ítem “Corralón” al ítem “Ropa de Trabajo”, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00).-

Que, efectuado el pertinente análisis, corresponde la aprobación de la transferencia de partida presupuestaria dentro de un mismo sector, de acuerdo a lo normado por el artículo 155 de la Ley N° 10027 y sus modificatorias.-

Se adjunta al presente: Cuadro 2.-

Que por ello y en un todo de acuerdo a lo establecido en la ley 10.027 “Régimen Municipal” y su modificatoria es procedente la sanción del mismo.-

POR ELLO

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MANTERO
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la 8va. Modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Año 2023, por transferencia de partida presupuestaria dentro de un mismo sector, por transferencia de saldos del ítem “Corralón” al ítem “Ropa de Trabajo”, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00).-



~ 1983 - 2023 ~
~ 40 años de democracia ~



ARTÍCULO 2º: FORMA parte integrante del presente el Cuadro 2.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, dése a conocimiento, y oportunamente archívese.-

VILLA MANTERO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

PRESUPUESTO 2023 - 8° Modificación - Transferencia de Partidas



JURISDICCIÓN: 1
MUNICIPALIDAD DE VILLA MANTERO
PRESUPUESTO 2023

2023
CUADRO 2

EROGACIONES

ANALITICA	
CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES CORRIENTES	388.161.487,77
OPERACIÓN	252.261.411,47
PERSONAL	199.059.767,06
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	53.201.644,41
TRANSFERENCIAS	135.900.076,30
A CLASIFICAR	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	320.861.325,45
INVERSION REAL	320.861.325,45
BIENES DE CAPITAL	17.219.230,50
TRABAJOS PUBLICOS	303.642.094,95
BIENES PREEXISTENTES	0,00
A CLASIFICAR	0,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA	13.129.424,44
TOTALES	722.152.237,66

TRANSFERENCIA DE SALDOS

	DEBITO	CREDITO
CORRALON	1.700.000,00	
ROPA DE TRABAJO		1.700.000,00

DISMINUYEN : CORRALON
AUMENTA: ROPA DE TRABAJO